

CALENDARIO ELECTORAL

CONVOCATORIA ELECCIONES

- **08/06**: copia convocatoria en la Dirección General de Deporte. (45 días hábiles antes al día de la votación para la elección de los miembros de la Asamblea General. Art. 11)
- **09/06**: Ratificación de la Convocatoria de las Elecciones por la DGD
- **10/06**: exposición censo en la Federación y dependencias del Gobierno.
- **10/06**: Inicio del plazo para presentar reclamaciones ante la Junta Electoral.
- **22/06**: finaliza el plazo para interponer reclamación contra el censo ante la Junta Electoral.
- **23/06**: Resolución de la Junta Electoral y publicación censo definitivo.
- **25/06**: finaliza el plazo recurso electoral ante el Comité Cántabro de Disciplina Deportiva.

CANDIDATOS ASAMBLEA

- **desde 10/06 hasta 26/06**: **presentación candidaturas**. Desde el primer día de exposición del censo provisional hasta el tercer día posterior a la publicación definitiva del censo definitivo. –
- **29/06**: proclamación y publicación lista provisional candidatos
- **01/07**: Reclamaciones ante la Junta Electoral.
- **02/07**: la junta electoral resuelve las reclamaciones y proclama provisionalmente las candidaturas definitivas.
- **06/07**: recurso ante el Comité Cántabro de Disciplina Deportiva.

VOTACIÓN MIEMBROS ASAMBLEA GENERAL

- **12/08**: día celebración elecciones a miembros de la Asamblea General. Acto seguido, la Junta Electoral elaborará la lista de candidatos elegidos.

- **13/08**: Apertura plazo para presentar reclamaciones ante la Junta Electoral y exposición de la lista de candidatos elegidos en el tablón de anuncios de la Federación y en las dependencias de la Dirección General de Deporte.

- **18/08**: finaliza el plazo para presentar reclamaciones a la Junta Electoral.

- **20/08**: la Junta Electoral resolverá las reclamaciones.

- **24/08**: presentar recurso ante el Comité Cántabro de Disciplina Deportiva.

*Resueltas definitivamente las impugnaciones se nombrarán a los miembros de la Asamblea trasladando la relación de los mismos a la DG Deporte para su proclamación definitiva (Art. 130).

CANDIDATURAS A PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN

Elegidos y proclamados los miembros de la Asamblea General MÁXIMO 15 DÍAS HÁBILES

- **25/08**: Convocar la Asamblea en sesión constitutiva.

- **28/08 al 04/09**: plazo presentación de candidatura a Presidente/a.

- **07/09**: proclamación provisional de candidatos. -

- **09/09**: plazo de reclamaciones contra la proclamación provisional de candidatos ante la Junta Electoral. -

- **11/09**: proclamación y publicación la lista definitiva de candidaturas.



VOTACIÓN PRESIDENTE

- **18/09**: **Celebración Asamblea General**. Finalizado el escrutinio. Publicación del resultado provisional en la Federación y Dirección General de Deporte. -
- **23/09**: Plazo para reclamación ante la Junta Electoral.
- **24/09**: Resolución de la Junta Electoral. – **2 días hábiles**
- **28/09**: Plazo para presentar recurso ante el Comité Cántabro de Disciplina Deportiva.

Transcurrido el plazo establecido para la interposición de recurso y, en su caso, para su resolución, se publicarán los resultados definitivos de las elecciones y se comunicarán a la Directora General de Deporte a efectos de proceder al nombramiento definitivo del presidente de la Federación Cántabra.